

EL PAPEL DE LOS PROFESORES EN EL APOYO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS.

Dr. Jorge Barudy L.

“El abuso de los niños es un fenómeno tan atroz que quisiéramos no notarlo; sin embargo, la indignación que suscita atrae forzosamente la atención. Los golpes, los abusos sexuales, los insultos que denigran, son realidades terriblemente desagradables, por lo que es muy posible que deseemos ignorarlas. Pero no sólo se trata de estos, está también la negligencia que es la ausencia de cuidados, la inacción frente a las necesidades de los niños basada en la indiferencia. Cuando se produce a domicilio, los malos tratos son “pecados íntimos”. Sus presencias se manifiestan muy raramente en forma clara, sin equívocos, pues ni siquiera las propias víctimas pueden denunciar que son mal tratados, pues dependen vitalmente de sus agresores. Desgraciadamente a veces sólo se les puede descubrir a través de las pocas huellas dejadas sobre los niños que son sus víctimas, aunque ellos permanecen a menudo invisibles hasta que debemos tratar sus efectos sobre la personalidad de un adulto destruido”.

(Jorge Barudy 1985)

Introducción:

La finalidad de este artículo es entregar elementos para comprender por qué se producen situaciones de malos tratos en las familias. Además entregar elementos que permitan a las personas que trabajan con niños y niñas, y en especial a los profesores, distinguir los diferentes tipos de malos tratos que un niño puede sufrir. Todo esto para, contribuir a la participación del profesorado y los educadores en los procesos de protección y de ayuda que los niños y niñas maltratados necesitan y que tienen el derecho de recibir.

El contenido de este artículo refleja, por una parte, mis necesidades de compartir mi punto de vista para comprender la terrible paradoja que un sistema humano como la familia, produzca comportamientos anti-humanos, como son el maltrato físico, el abandono y los abusos sexuales de los hijos. Siento al mismo tiempo la necesidad imperiosa de compartir mis experiencias y mis conocimientos con profesionales de diferentes ámbitos. Esto como una contribución a la defensa de los derechos de los niños y de las niñas, así como a su protección de situaciones de violencia que pueden emerger en la familia, la escuela, la cultura y la sociedad. Mis experiencias y conocimientos son el resultado de mi trabajo como psiquiatra infantil y experto en programas terapéuticos para niños maltratados, en Bélgica, Francia, España y Chile, mi país de origen,

Los malos tratos infantiles como consecuencia de la violencia de los adultos

Los malos tratos infantiles son una de las manifestaciones más dramáticas de la violencia intrafamiliar, la otra expresión de esta violencia es la de género, es decir, los malos tratos del hombre hacia la mujer. La violencia intra-familiar es un síntoma de un trastorno importante de las relaciones de cuidado y de respeto que tienen que existir en toda familia para considerarla sana y protectora para sus miembros. En términos generales, los diferentes tipos de malos tratos son la consecuencia de la **violencia humana**, ésta a su vez resulta de las deficiencias o del fracaso de al menos dos características que definen la condición humana:

a) el fracaso de la capacidad de vincularse afectivamente con los demás para participar en procesos de cuidados mutuos y buenos tratos. Esta capacidad es el resultado de lo que llamamos “la emocionalidad del amor” que se desprende de lo que en psicología se conoce como los procesos de apego.

b) un fracaso de la capacidad de pensar y de expresar lo pensado a través de las palabras.

Existen malos tratos infantiles cada vez que existe un trastorno en los procesos de apego, es decir, en vez de amor, cuidado y buen trato el niño recibe mensajes de rechazo, de odio, humillación y falta de respeto. Pero también, cada vez que en los sistemas de pensamiento existen creencias e ideas negativas con respecto a los niños y niñas, además de modelos de crianza y educativos que preconizan el uso de la violencia ya sea física y psicológica para educar a los niños y niñas.

Lo que todas las violencias tienen en común es que ellas emergen en sistemas humanos (familias, escuela, instituciones administrativas, etc.) donde no sólo existen relaciones y comportamientos violentos y abusivos, sino, además, un sistema de creencias particulares. En este sistema existen una serie de representaciones que permiten a quien abusa y maltrata justificar o mistificar el abuso de poder y la violencia sobre sus víctimas. La singularidad del abusador no está solamente en el comportamiento que nos perturba, sino en la constatación de lo que él cree. En su sistema de creencias, el abuso no es abuso, sino un acto justificable y/o necesario; así, el padre o la madre violenta y maltratadora, o el profesor o profesora que maltrata lo hacen en contextos diferentes, ambos están convencidos que lo que hacen es legítimo, útil e incluso beneficioso para sus víctimas. Por ejemplo, el padre que golpea a sus hijos o el que abusa sexualmente de sus hijas, está a menudo convencido de que sus percepciones, sus representaciones de sí mismo, de su familia, de sus hijos o hijas, de su historia y del mundo que lo rodea, son una la realidad objetiva y legítima. A partir de esto sus comportamientos de abuso le resultan normales.

Por otra parte, junto con estos dos factores principales existen a menudo situaciones ambientales como una acumulación de estrés, así como pobreza y exclusión social que facilitan la violencia familiar y los malos tratos. Es importante, además, recordar que los malos tratos infantiles al interior de la familia son un abuso de poder de los adultos que provocan enormes sufrimientos en los niños, que se expresan por diferentes tipos de lesiones y trastornos, entre otros de conducta y de aprendizaje. Pero, además, si los malos tratos no se detectan a tiempo y no se ayuda a las víctimas correctamente, estos pueden provocar diferentes tipos de daños del desarrollo de los niños algunos de ellos irreversibles. Debemos considerar también que los malos tratos infantiles son la expresión de un sufrimiento crónico de los padres y madres que no han conocido a menudo otras formas de tratar con sus hijos. Todos los investigadores están de acuerdo

en considerar que los padres que maltratan a sus hijos sufren todavía de las consecuencias de los malos tratos que ellos mismos recibieron cuando niños. De esta manera, padres violentos que fueron niños maltratados sin protección, podrán maltratar a sus hijos haciendo de ellos futuros padres violentos. Se crea así la posibilidad de un ciclo transgeneracional de la violencia.

En el caso de los niños y niñas maltratados y/o abusados sexualmente, sometidos a la ley del silencio en sus familias y/o a la banalización de sus experiencias y sufrimiento, pueden desarrollar diferentes tipos de comportamientos auto destructivos como fracaso escolar, automutilación, promiscuidad sexual, problemas de comportamiento, delincuencia, consumo de drogas, comportamientos violentos. Estos síntomas denuncian de una forma camuflada el sufrimiento de haber sido o de seguir siendo víctima de abuso de poder y de malos tratos de las personas más significativas de su existencia: sus padres. Estos niños y niñas al llegar a la adultez pueden constituir parejas y familias siguiendo los modelos familiares en que vivieron, donde ahora sus hijos podrán ser también objeto de violencia y de abuso de poder.

Afortunadamente la investigación a través del seguimiento a largo plazo de niños víctimas de malos tratos han mostrado que no todos se transforman en padres o madres maltratadoras. Lo que explica este descubrimiento esperanzador es que estos últimos recibieron ayuda y apoyo de miembros de su propia familia, de profesores, de instituciones o de diferentes profesionales que les permitieron desarrollar lo que hoy se conoce como fuerzas de resiliencia. Una de las manifestaciones de esta resiliencia – superación del daño gracias a la solidaridad – es que son capaces de tratar bien a sus hijos a pesar que a ellos los trataron mal.

Definiciones y tipología del maltrato a las niñas y a los niños:

Hace algunos años cuando dirigía el equipo de prevención y tratamiento de los malos tratos infantiles de la Universidad de Lovaina en Bélgica, conocí el caso de una familia donde el padre tenía la costumbre de dar una terrible golpiza a sus dos hijos de 8 y 10 años respectivamente, cada vez que traían “malos” resultados escolares que para él eran notas inferiores a 7 en una escala de 1 a 10. Los niños estaban tan estresados con la situación, que evidentemente no podían trabajar en la escuela de una forma adecuada, además, presentaban problemas de comportamiento como consecuencia del estrés crónico en que vivían. Lo que hacía más dramática la situación es que a pesar que en varias oportunidades la profesora de gimnasia había constatado que los niños presentaban marcas de correazos en las piernas y en la espalda, y que había dado cuenta a la dirección de la escuela, ella no había tomado ninguna medida para ayudar a los niños, sino que al contrario, cada vez que estos presentaban problemas de comportamientos citaban al padre para acusarles, lo que producía más palizas y más trastornos en estos niños. Hasta que en una de las palizas el padre no usó el cinturón, sino que un palo, golpeando con tanta violencia que le provocó una fractura en la pierna de su hijo. Es sólo en ese momento que los malos tratos, hasta ahora impensables e invisibles para los adultos que rodeaban a los niños, fueron reconocidos como tales. Para los niños se terminó un calvario que duró muchos años, el padre fue condenado a dos años de cárcel que no cumplió, pues no tenía antecedentes delictivos, la madre y la dirección de la escuela fueron condenadas a pagar una multa por complicidad negligente. A mi equipo le tocó intervenir para intentar reparar el daño psicológico que

estos niños presentaban e intentar ver la posibilidad de rehabilitar a los padres para permitir la recuperación de la familia. La primera parte del programa resultó exitosa entre otros elementos porque los niños fueron recibidos en una familia acogedora que les dio los cuidados necesarios. El hecho que los niños integraron una nueva escuela, donde tanto el profesorado como los compañeros de clase les dieron el apoyo adecuado y necesario también contribuyó a su mejoría. En cuanto al padre, nunca aceptó que sus comportamientos eran de malos tratos; creía haber educado a sus hijos como lo habían educado a él, vivía su condena y la retirada de sus hijos como una injusticia y afirmaba que la única persona que le había comprendido era el antiguo director de la escuela de sus hijos. El y la madre nunca colaboraron con el programa y después de seis meses de intentarlo se informó al juzgado de esta situación. El juez retiró definitivamente la tutela de los hijos a estos padres entregándola a los padres acogedores. Las últimas noticias de estos dos hermanos datan de hace dos años, los dos evolucionaban positivamente en su familia acogedora y sólo de vez en cuando tenían visitas con sus padres biológicos. Este ejemplo sirve para ilustrar la idea de que el reconocimiento de la existencia de los malos tratos depende también y a veces fundamentalmente de los observadores. En el caso de esta familia, ni para el padre, ni para la madre, ni para los propios hijos existían malos tratos. Para la profesora de gimnasia hubo sospechas y se contentó de informar a alguien con autoridad, pero para quien tampoco existían. Sólo cuando los médicos diagnosticaron que la fractura de la pierna del niño era un síntoma “del síndrome del niño golpeado”, la realidad de los malos tratos de estos niños se hizo patente. Un dramático ejemplo para demostrar que el reconocimiento de un problema como éste depende de la valentía o no de los observadores.

En una perspectiva histórica se necesitaron que muchas personas lucharan para que al fin la existencia de los malos tratos infantiles fuera aceptada como un verdadero problema para la infancia. La infancia sin protección y maltratada “existe” en España, como una realidad aceptada por la sociedad sólo a partir de la década de los ochenta. Algo más tarde que en otros países europeos. Cataluña y el país vasco fueron pioneros en este sentido.

La paradoja es que, datos históricos dan cuenta no solamente de miles de situaciones de niños explotados y brutalizados por los adultos, sino también que la infancia, como período específico donde el niño requiere ser protegido y cuidado para asegurar su crecimiento y bienestar, existe sólo a partir de los trabajos de Jean Jacques Rousseau en el siglo XVII. Los historiadores están de acuerdo que fue sólo a partir del siglo XIX cuando la suerte de los niños empezó realmente a ser un motivo de preocupación para ciertos sectores de la sociedad. Esto originó una reflexión sobre la naturaleza de los cuidados básicos a proporcionar a los niños y sobre la responsabilidad de la sociedad en la protección y cuidado de la infancia.

La aceptación de la existencia de niños maltratados y abusados por los adultos, ha sido el resultado de un largo proceso de transformación de las creencias que impedían la emergencia de este fenómeno a la conciencia social. El maltrato "sólo existe" desde que adultos sensibles y solidarios mayoritariamente mujeres distinguieron en el marco de sus observaciones, el sufrimiento de los niños y niñas mal tratadas por los adultos como un fenómeno que los interpeló, le pusieron nombre y distinguieron diferentes tipos.

La tipología del maltrato basada en la "biología del amor".

Para poder ayudar a los niños y apoyar a los adultos que les quieren ayudar son necesarias definiciones concretas de lo que se entiende por maltrato infantil. Establecer una definición de **maltrato infantil** no es un detalle, por el contrario, es la base para detectar el problema y poder modificarlo. La definición del maltrato infantil y su tipología nos confronta a dos preguntas esenciales: ¿ Dónde ponemos el límite entre lo que es y no es maltrato? y ¿ Hasta qué punto debemos respetar las costumbres y la cultura de las familias en la apreciación de la existencia o no de malos tratos?. Para responder la primera pregunta nos parece importante estar de acuerdo que todos los niños y niñas tienen derecho a los cuidados físicos, psicológicos y sociales para desarrollarse sanamente. En un proceso social animado por dinámicas de cuidados y buen trato, todo niño y niña con sus características que hacen de él o ella un ser único, es considerado intrínsecamente igual a todos los demás niños. Todos los niños deben recibir los cuidados necesarios a fin de asegurarles la vida, el bienestar y un desarrollo armonioso. Al mismo tiempo, sus derechos sociales, económicos, cívicos y políticos deben ser respetados, permitiéndoles el desarrollo de sus potencialidades para que todos tengan las mismas posibilidades de vivir, ser libre y feliz. Según estos principios, todo acto activo o de omisión cometido por individuos, instituciones o por la sociedad en general, y toda situación provocada por éstos, que priva a los niños de cuidados, de sus derechos y libertades, impidiendo su pleno desarrollo, constituyen por definición un acto o una situación que entra en la categoría de lo que nosotros llamaremos malos tratos o negligencia.

Nuestra tipología del maltrato pretende ser una herramienta de observación, para ayudar al profesional a vincular ciertas manifestaciones de sufrimiento infantil al fenómeno de la violencia. Busca no sólo nombrar el contenido específico del maltrato, sino también presentarlo de tal manera que el lector no olvide jamás que, detrás de estos fenómenos, están los individuos que la producen. Estos tienen características que les son propias, pero también están implicados en contextos históricos y modos relacionales específicos y repetitivos, por lo que necesitan de una intervención social solidaria y coherente para cambiar.

Los diferentes tipos de malos tratos.

Es importante distinguir desde el punto de vista de los comportamientos de los padres los malos tratos en: activos y pasivos. Los activos se refieren a los comportamientos y discursos que implican el uso de la fuerza física, sexual y/o psicológica, que por su intensidad y frecuencia provocan daños en los niños; en este caso, hablaremos de **maltrato activo o violencia por la acción**. A diferencia de ésta, **el maltrato pasivo** se refiere a la omisión de los cuidados, del afecto y de las palabras que un niño o niña necesita para desarrollarse sanamente. El maltrato pasivo corresponde a las situaciones de **negligencia o violencia por omisión**.

Cuadro 1

MALTRATO	ACTIVO	PASIVO
VISIBLE	GOLPES, ABUSO SEXUAL	NEGLIGENCIA
INVISIBLE	MALTRATO PSICOLÓGICO	ABANDONO

El maltrato activo y su visibilidad: Todo comportamiento y discurso maltratador tiene un valor comunicativo; el contenido del mensaje recibido por la víctima es muy dañino porque es un atentado a sus necesidades básicas de respeto y dignidad.

En los casos de **violencia física**, los mensajes negativos son comunicados a través de golpes, ya sean propinados directamente con las manos, los pies o la cabeza del adulto o con diferentes instrumentos (palo, cinturón, cable eléctrico, etc.). Estos gestos pueden manifestarse también por quemaduras con agua o hierros calientes, una plancha u otros objetos incandescentes. Este tipo de violencia se produce en un contexto a menudo imprevisible, provocando en los niños un proceso de victimización caracterizada por el dolor, el terror, la impotencia y la sumisión.

Este tipo de malos tratos debería ser siempre visible para un observador por las huellas que los golpes dejan sobre el cuerpo del niño; éstas deberían facilitar la detección y el diagnóstico de este tipo de maltrato, porque los indicadores son directos o visibles. Desgraciadamente esto no siempre es así, pues no todo lo que se ve, se percibe, sobre todo si esto implica un acto que puede acarrear molestias y conflictos al profesional.

Los **abusos sexuales** son otro tipo de maltrato activo. Aquí los mensajes denigrantes son transmitidos por comportamientos abusivos de carácter sexual, especialmente por parte del padre u otro hombre de la familia, padrastro, abuelos, tíos, hermanos, etc. Estos mensajes van a constituir un profundo y grave atentado a la integridad física y/o psicológica de las víctimas, que podemos comparar a una "tentativa de asesinato moral" de las víctimas. Las manifestaciones de este tipo de maltrato pueden ser visibles solamente en situaciones en que ha habido penetración anal o vaginal, pero aun en estos casos, no siempre hay huellas físicas, por la constitución anatómica de los niños. Desde el punto de vista de la visibilidad del fenómeno, la violencia sexual es sólo parcialmente visible en la medida que las huellas físicas están a menudo ausentes. esto explica que tanto la detección y el diagnóstico deben hacerse a través de signos indirectos y sobre todo, facilitando la revelación por parte de las víctimas. De aquí la importancia de los programas de prevención destinados a los niños y niñas, que les ayudan a reconocerse rápidamente como víctimas de una situación de abuso sexual. Además, en estos programas se motiva a los niños a atreverse a comunicar su situación a un adulto de confianza (profesor, educador, vecino, etc.). Al mismo tiempo que se le advierte a los niños y niñas que no todos los adultos creen lo que los niños cuentan, por lo que no tienen que desanimarse hasta encontrar alguien que les crea y ayude. Por otra parte, estos programas " forman a los adultos" especialmente educadores y profesores a escuchar, creer y ayudar a las víctimas (Aispas 1995).

El maltrato psicológico, corresponde a otro tipo de maltrato activo. Aquí el niño es

agredido a través de palabras que lo humillan, denigran o rechazan, o por un ambiente relacional caracterizado por una comunicación crónicamente perturbada que transmite confusión, aislamiento, fusión y/o corrupción a los niños. El daño provocado por la violencia psicológica es proporcional a su invisibilidad, y esto porque, por una parte, es muy difícil para la víctima reconocerse como tal, y por otra parte, las posibilidades de detección son más difíciles debido a la ausencia de huellas visibles sobre el cuerpo del niño.

Los malos tratos pasivos o negligencia, es el resultado de situaciones en las que de manera deliberada o por una actitud extraordinariamente negligente, las personas responsables de los niños no hacen nada para evitar sufrimientos a los niños. O no hacen lo necesario para satisfacer una o varias de sus necesidades, juzgadas como esenciales para el desarrollo de las aptitudes físicas, intelectuales y emotivas de un ser humano. El contexto comunicativo establecido por este tipo de comportamiento está constituido por gestos que traducen omisión e indiferencia. La visibilidad y la definición del fenómeno son, por lo tanto, más difíciles de establecer. Además, las posibles huellas de negligencia se manifiestan en forma larvada a excepción de situaciones dramáticas de desnutrición y de descuidos crónicos. Esto explicaría que esta forma de maltrato es la peor tratada y la más desconocida e ignorada por los medios de comunicación, por la literatura científica y también por los servicios sanitarios y de protección. Son muy pocos los casos detectados como situaciones de negligencia, y cuando esto sucede, permanecen invariables o se deterioran en tres cuartas partes de los casos. A la invisibilidad del fenómeno se unen otros factores; las consecuencias del maltrato físico son tratadas por los médicos, más poderosos y valorados por la sociedad que los trabajadores sociales, testigos privilegiados del sufrimiento de los niños descuidados; el abuso físico y aún el abuso sexual, son más fáciles de definir, más evidentes y mucho más “sensacionalistas” que la negligencia. En términos monetarios, los tratamientos son más costosos porque sus causas están relacionadas a menudo con problemas sociales, pobreza y marginalidad.

Conclusión

El factor de la visibilidad de los diversos tipos de malos tratos, nos permite comprender mejor el carácter aún impensable de estos fenómenos para muchos profesionales y para una parte del mundo adulto. Por otra parte, muestra la necesidad de observadores conscientes y comprometidos. Estos deben ser capaces de distinguir las señales directas e indirectas del maltrato, para brindar ayuda, cuidados y protección a las víctimas. Al mismo tiempo, participar en la creación de nuevas formas de intervención con los padres, la familia y el entorno social del niño, a fin de promover los cambios necesarios para mejorar las condiciones de vida de éstos. En este sentido, los educadores y el profesorado tiene un papel fundamental en la detección y en la primera ayuda a portar a los niños, Para esto hay que aceptar que sólo hay indicadores específicos cuando los malos tratos producen daño físico. Por lo tanto la detección del problema depende sobre todo del coraje de los adultos que se relacionan con los niños en sus entornos extrafamiliares, que se atreven a asociar los signos de sufrimiento de un niño o una niña con el hecho que esté siendo víctima de malos tratos. Cada vez que un niño presente comportamientos agresivos o sexualizados, dificultades para aprender, timidez extrema, ansiedad o crisis de pánico, hiperactividad o apatía, así como cualquier otro signo de infelicidad, los profesores tienen el derecho y el deber de preguntarse si este niño o esta niña está siendo víctimas de malos tratos. Pero no sólo se trata de quedarse

en la hipótesis. Hay que confiar en la capacidad que tienen los niños de revelar sus problemas si encuentran una persona adulta -con mayor razón si se trata de un profesor o una profesora- que se interesa en ellos como personas. Este adulto debe estar dispuesto a escuchar sus problemas y a intervenir para apoyarle hasta encontrar las mejores soluciones. Es evidente que pedirle al profesorado que además de participar en la detección, tengan que intervenir para mejorar la situación familiar de sus alumnos es inadecuado y porque no decirlo injusto. Lo que se trata es ofrecerles a los niños fuentes de apoyo social, pero al mismo tiempo movilizar los otros recursos disponibles en la sociedad para asegurar la protección de los niños y niñas. Nos referimos a los Servicios Sociales de base, responsables de la protección infantil, a los servicios sanitarios y también a los miembros del sistema judicial. Es evidente, que el papel de los profesores en los programas de protección infantil es más aprovechable y menos difícil cuando se les ha integrado realmente en prácticas de trabajos en redes. Además cuando los responsables políticos y de los organismos de protección infantil entregan los recursos financieros y humanos necesarios, para apoyar programas de prevención en el medio escolar. Mientras esto ocurra, tanto los niños y niñas víctimas de malos tratos seguirán contando con la capacidad solidaria y altruista de todos aquellos adultos que quieren un mundo mejor para todos y sobre todo para los niños.

Aunque en este artículo nos hemos referido sobre todo al maltrato intrafamiliar, insistiremos a menudo que abordamos un drama que refleja el fracaso de toda una comunidad. Hemos hecho nuestra la idea de que el bienestar y la felicidad de una niña o de un niño, no es nunca un regalo o el resultado de su buena o de su mala suerte. Al contrario, es el resultado de un proceso social, nunca sólo individual, ni siquiera únicamente familiar, sino la consecuencia de un esfuerzo conjunto de la comunidad.

Bibliografía

- 1) AISPAS “ Derapaje o...un espacio para hablar”. Programa de prevención de los abusos sexuales para menores (6 a 12 años). Versión en castellano producida por la Asociación AISPAS, 19 rue de la Résistance. 42000 Saint-Etienne – France. Teléfono:000477324151.
- 2) Barudy Jorge. “El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil “ Ed. Paidós . Barcelona. 1998.
- 3) Barudy Jorge “ Maltrato Infantil. Ecología Social: Prevención y reparación” Ed.Galdoc. Santiago de Chile. 2000.